



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú Japón

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ACTA DE INSTALACIÓN

En la Ciudad de Lima Distrito de Chorrillos, siendo las catorce horas del día miércoles 29 de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación, la Comisión de Apelaciones designada mediante Resolución Directoral N° 207-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de noviembre 2017, en relación a lo señalado en la Ley N° 30657, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, conformado por los siguientes servidores:

- Señor César Augusto VALVERDE TARAZONA Representante de la Dirección General, quien la preside.
- Señor Frederik FRANCO SALAZAR Representante de la Oficina de Personal, quien actúa como Secretario Técnico.
- Señora Martha Aida RODRIGUEZ VARGAS Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Con la finalidad de instalar la Comisión de Apelaciones de la Unidad Ejecutora 009 – Instituto Nacional de Rehabilitación, y cumplir con las funciones señaladas en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 033-2017-SA - Reglamento de la Ley que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades de Salud de los Gobiernos Regionales.


El presidente de la Comisión da lectura a la Resolución en mención y declara instalada la Comisión.

La Comisión acuerda que, a fin de cumplir con los procedimientos y plazos establecidos para el proceso de cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conforme al Cronograma establecido por la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Instituto Nacional de Rehabilitación, se declara en sesión permanente en la etapa correspondiente a atender las apelaciones puestas en su conocimiento; asimismo encarga al Secretario Técnico remitir copia del Acta de Instalación a la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación, para su conocimiento y fines y a la Oficina de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en el Portal Institucional.

No habiendo mas asunto a tratar y en señal de conformidad, se firma el presente acta, siendo las catorce y treinta horas del mismo día.


César Augusto VALVERDE TARAZONA


Martha Aida RODRIGUEZ VARGAS


Frederik FRANCO SALAZAR